



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-PRD-O-014-2015

ACLARACION

**“CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE
DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 4.”**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23 del Capítulo II de los Términos de Referencia, la entidad considera necesario realizar la siguiente aclaración:

En consideración con las observaciones generalizadas presentadas por parte de los interesados en el proceso, en cuanto es necesario aclarar lo indicado en el numeral 11. DURACIÓN DEL CONTRATO de los términos de referencia, en el cual se indica.

11. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del CONTRATO será de **CUATRO (4) MESES** calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio global del contrato, que incluye el plazo la ejecución de cada uno de los proyectos, así:

Se deberá suscribir acta de inicio y acta de terminación individual para cada proyecto, de forma diferenciada.

ITEM	PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN
A	PARQUE RECREO DEPORTIVO EL RECUERDO	5 meses
B	PARQUE RECREO DEPORTIVO FINZENU	4 meses
C	PARQUE RECREO DEPORTIVO LA GLORIA	4 meses

La duración del establecida para la convocatoria PAF-PRD-0-014-2015 y el contrato que de ella se derive una vez analizado cada proyecto en particular, las condiciones de ejecución previstas. El análisis técnico efectuado, determinó que dadas las obras a ejecutar, los rendimientos de las mismas, así como las inversiones mensuales es una obra ejecutable en un tiempo de duración igual o inferior a cuatro (4) meses.

De esta premisa, se desarrolló el análisis del AIU que soporta la convocatoria. Ahora bien, en el apartado de los TDR se cita la duración sugerida por parte de la consultoría, la cual como se expresó anteriormente se analizó y se determinó que se podía ejecutar en el tiempo indicado. Se cita textualmente para guardar coherencia con los productos de la consultoría, sin ser estos condicionantes para la determinación del tiempo de ejecución.

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide el quince (015) de octubre de 2015.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA
BANCOLOMBIA S.A.)**